

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

0.100

NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

1001 - 6,50 m.

0,115

0,113

101

10

11

102

0,111

103

0,111

104

12

0,109

105

13

0,109

106

14

0,107

107

15

0,107

108

16

0,106

109

17

0,115

110

18

0,098

111

19

0,100

112

20

0,098

Requisitos de ...

113 - 6,40 m.

0,200

114

21

0,100

115

22

0,205

116

23

0,205

117

24

0,200

118

25

0,200

119

26

0,205

120

27

0,209

121

28

0,205

122

29

0,205

123

30

0,201

RECORDED COPY

1911

18

19

20

21

22

(The following is a copy of the original document)

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...obante
...ones o]
- (si

de é llo co
firmada y
noveciento

doce mil cuatrocientos

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALAS

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Por \$/ 4.276,00

Quito, a _____ de _____ de 197 _____

Marcos Espinosa Barzola _____ la cantidad

CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 _____ sucres

IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,

Acto No. _____ del notario Dr. _____

que otorga Int. de Constr. Cía. Ltda.

de Marcos Espinosa Barzola y Sra.

Departamento _____

en la parroquia de Sta. Prisca del Cantón Quito

fecha de _____ Pcha. _____ por la cantidad de \$/ 855.800,00

Jefe Provincial de Recaudación
de la Junta de Defensa Nacional

doce mil cuatrocientos diecisiete

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALAS

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Por \$/ 4.276,00

Quito, a _____ de _____ de 197 _____

Marcos Espinosa Barzola _____ la cantidad

CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 _____ sucres

IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,

Aviso No. _____ del notario Dr. _____

que otorga Int. de Constr. Cía. Ltda.

de Marcos Espinosa Barzola y Sra.

Departamento _____

en la parroquia de Sta. Prisca del Cantón Quito

fecha de Pcha. _____ por la cantidad de \$/ 855.800,00

Jefe Provincial de Recaudación
de la Junta de Defensa Nacional

6

1963 11

ubre
sno
uda
),00
97 75
ct.

40
Calle

probante de pago . - mp. Liquidador . - Jefe de Recau-
siones o Recibidor , (firmado) Alfonso Burbajo
- (sigue un sello) .

AL LA NOTARIA
S DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Burbajo

Se protocolizó antemí y en fé-
de é llo confiero esta DECIMA SEXTA copia certificada , -
firmada y sellada , en Quito , a dieciseis de Julio de mil
novecientos setenta y cinco . -

Dr. Salgado
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL
CANTON

06932

Quito, 14 de Julio de 1.975

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferirme al pie de la presente, un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia Santa Trisca departamento "B" del 4to. piso, y parqueadero No. 11 Ed. INTERANDINA (con el historial de 20 años) de propiedad de Interandina de Construcciones Cía. Ltda.

el mismo que lo adquirió (eron) por compra .

a (quien) Herederos de Alberto Román Grijalva . -

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 9 de Febfero de 1.973 ,

ante el Dr. Salgado Valdez ,

legalmente inscrita el 30 de Marzo de 1973 .

Atentamente,

Ced. Ident.

17-0115915

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica : Que revisados los Registros de Hipotecas y Gravámenes , desde el año mil novecientos cuarenta y cinco , hasta la presente fecha , para ver los gravámenes hipotecarios , embargos y prohibiciones de enajenar que afectan al departamento "B" del cuarto piso y sitio de parqueo número once del segundo subsuelo del edi

a. Ltda., por compra a Hon
de febrero de mil nove
Notario doctor Rodrigo -
marzo del mismo año ; és
doro Román Grijalva se -
eciseis de mayo de mil -
el Notario Doctor Olmedo
de los mismos mes y a -
hermanos el cinco de ju
uatro ; por estos da -
fojas sesenta y seis ; -
Hipotecas de Cuarta -
echa diez de enero de -
se encuentra inscrita -
rio doctor Ulpiano Gay
mbre de mil novecientos
andina de Construccio-
ónima Comercial M.M.-
ltados de las obli-
eca a favor de la men
cionado que forma par
constar que el mencio
embargado ni prohibi-
s de julio de mil no

de cuatro... título de crédito

dos mil ciento catorce

112-1111002

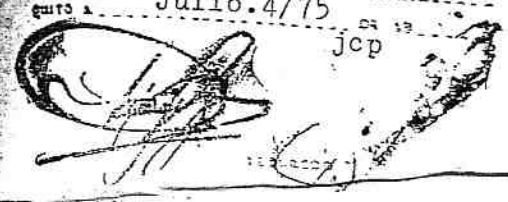
12114

mil

NO 11152
SOLA MARCOS Y SRA.

CUATRO MIL OCHENTA Y DOS DUCROS/oo
via otorga Interandina de Cons-
Sobre \$ 855.800,00 Not. Dr. Salgad

Julio. 4/75



Señor Tes
Comunic
otorga
avor de
DEPARTAM
do en la
50.000
de A
uesto Local

Interandina de Construcciones Cia. Ltda., por compra a Ho-
tensia Casarez e hijos, el nueve de febrero de mil noventa
cientos setenta y tres; ante el Notario doctor Rodrigo
Salgado; inscrita el treinta de marzo del mismo año; és-
tos por herencia de Alberto Heleodoro Román Grijalva se-
gún escritura de testamento de dieciseis de mayo de mil -
novecientos sesenta y uno; ante el Notario Doctor Olmedo
del Pozo; inscrito el diecisiete de los mismos mes y a -
ño; éste en la partición con sus hermanos el cinco de ju-
lio de mil novecientos treinta y cuatro; por estos da -
tos se encuentra lo siguiente: A fojas sesenta y seis;-
número ciento tres del Registro de Hipotecas de Cuarta -
Clase, Tomo ciento seis; y con fecha diez de enero de -
mil novecientos setenta y cinco; se encuentra inscrita -
una escritura otorgada ante el Notario doctor Ulpiano Gay
bor Lora, el diez y siete de diciembre de mil novecientos
setenta y cuatro; por la que Interandina de Construccio-
nes para garantizar a la Sociedad Anónima Comercial M.M.-
Jaramillo Arteaga por todos los resultados de las obliga-
ciones contraídas, constituye hipoteca a favor de la men-
cionada sociedad sobre el local relacionado que forma par-
te del edificio. - También se hace constar que el mencio-
nado departamento, no se encuentra embargado ni prohibi-
do de enajenar. - Quito, a dieciseis de julio de mil no-
vecientos setenta y cinco. - Las ocho a.m. -

COPIADO
EL REGISTRADOR

..975

ámenes

risca

ERANDIN
años)

115915

5a

le

da

1a

II

doce mil cuatro quinientos
ALCABALA

12415 NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PÓR S/ 34.082

Quito, a 23 de Junio de 1975

Señor Tesorero Municipal de este Cantón:

Comunicó a Ud. que va a celebrarse ante el suscrito Notario un contrato de

de cargo INTERANDINA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

por de MARCOS ESPINOZA BARZOLA Y SRA. e.f.

DEPARTAMENTO "B" EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO INTERANDINA.

do en la parroquia de SANTA PRISCA por la cantidad de

50.000

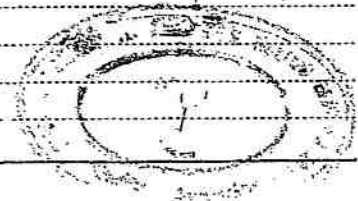
de Alcabala, el 8.558 = S/ 34.082

de Locales Escolares, uno por ciento S/

TOTAL S/

El Notario

El Tesorero Municipal,



TK
12415

doce mil ciento dieciséis.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

DEL 1% ADICIONAL A LAS ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Impuestaria No. 912116

POR \$ 8.558

\$
\$
\$

Nº 330360

con el Art. 1º, letra g) del Decreto Legislativo de 22 de Octubre

publicado en el "Registro Oficial" No 51 del 1º de Noviembre del mismo

de MARCOS ESPINOSA BARZOLA Y SRA. adeuda

DCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO. 00/100.

del Impuesto arriba indicado, sobre la cantidad de \$ 855.800,00

contrato de: Compra Venta.

ubicado en: Sta. Prisca.

por INTERANDINA DE CONSTRUCCIONES.

de Salgado.

Quito, a 10 de Julio de 1975

ct.

EL INTERVENTOR
[Signature]

EL TESORERO

[Signature]

ctor Ulpiano Gay
e mil novecientos
de Construccio-
Comercial M.M.-
s de las oblige-
favor de la men
lo que forma par
ar que el mencio
gado ni prohibi-
julio de mil no

01963
CUATRO
IMPLIEST
Aviso No.
de Ma
De
do en la parro
cia de

50
118

7082

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

11/75

RECAUDACION DIRECTA

NOMBRE

CEDULA DE IDENTIDAD

MRS ESPINOZA BARZOLA Y SEÑORA

17-0162382

112119

TX
CASH
7500

AS

OBJETO DE: CELEBRACION DE UN CONTRATO DE VENTA DE UN DEPARTAMENTO
DE LA INTERANDINA DE CONSTRUCCIONES (COMPANIA LIMITADA, A FAVOR
DEL CONSIGNANTE), POR EL PRECIO DE \$ 835.800,00.-

97.5

S.00/100

00

ARO	RUBRO	VALOR
75	T/FISCALES	8.560,00
75	T/SALUD	2,00
TOTAL		8.560,00

RECIBO PARA
PAGO
JUL 11 1975
PICH
22 055A

SON OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 8.560,00)

ECUADOR

JEFES DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOS

17-0162382

013300

Petty Cavallos de Espinosa

17-0262378

0051147

[Signature]

01-0072868

006518

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

50
c/100

...gó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo
Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo,
en fe de ello confiero esta **QUINTA, COPIA CERTIFICADA**, de
la escritura de: **COMPRAVENTA Y CANCELACIÓN DE
HIPOTECA**, que otorga: **INTERANDINA DE
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Y LA SOCIEDAD
ANÓNIMA COMERCIAL M.M. JARAMILLO ARTEAGA**, a
favor de: **MARCOS ESPINOZA BARZOLA Y BETTY
CEVALLOS MOLINA DE ESPINOZA**. Firmada y sellada en
Quito, a diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.-

[Handwritten Signature]

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
ALS
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000057197



20181701011001038

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701911001038

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RODRIGO SALGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (11:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5°
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y OTROS

OTORGANTES

OTORGADO POR

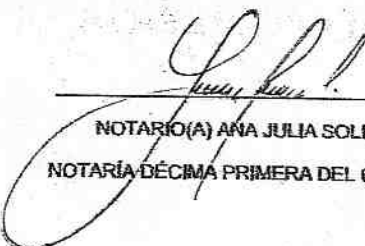
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ MARIA ESTELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712916244

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-1975
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA SANCHEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712916244

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

o de Trámite:
 o de Petición:
 de Petición: 2
 o de Certifica
 emisión: 23 d
 Con fecha..04 D
 aciones: a) Se acl
 entregados al Regis
 abilita de los dat
 dara que la preser
 propiedad del Distrit
 administración n
 gación.
 tud de que los d
 a de Datos Públic
 arios, para su inm
 sable: DPCM
 n: DPCM
 ento firmado elec
 CION DE CERTIF
 TRO DE LA PRO
 STRITO METRO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.05.23 15:54:55 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Pro de Trámite: 161172
Pro de Petición: 171731
Fecha de Petición: 21 de Mayo de 2018 a las 16:07
Pro de Certificado: 195697
Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2018 a las 15:54

Con fecha..04 DE AGOSTO DE 1975 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas 1604 Número..864.. de..PH Tomo..13 .

Declaraciones: a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 27 de Junio del 2011 b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Se declara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus representantes, para su inmediata modificación.

Responsable: DPCM

Firma: DPCM

Documento firmado electrónicamente

**RAZÓN DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

